

que el contenido de todo debe sumaria
mente como por mi saber de sumaria
de su parte por tanto me quise a todo
de qualquier Justicia y mando a qual
qualquier persona no se ponga el
poderacion de la comision anella
de modo el favor y ayuda que
se merezcan y las carzels
y otras cosas que fueren necesarias
para el cumplimiento de lo
dado de los dichos de los
dichos en que de nuevo
se dio por conderado
de contrarios haciendo en los
dichos dias y en cada uno de ellos
de Obispo de Badajoz y de
Arlanza y de otras personas que
se de bano a los dichos de
de la nave en los de la yda
y vuelta y en otros de la yda
por como de los de de de de de
por mi de el dicho de de de de
al mismo respecto de de de de
suo branca las mismas y de de de de
que por el de de de de de de de
de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de
firmo la que de de de de de de
res en de de de de de de de de
la tengo de de de de de de de